PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

**CURSO 2020- 21**

**PRIMER CURSO**

FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL

IES: GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO | 3 |
| 3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO | 4 |
| 4. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO | 5 |
| 5. PERFIL PROFESIONAL | 7 |
| 6. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO | 8 |
| 7. OBJETIVOS DEL MÓDULO | 8 |
| 8. DESARROLLO CURRICULAR DEL MÓDULO DE FCT | 8 |
| 9. FUNCIONES DEL TUTOR/A DE FCT | 11 |
| 10. SEGUIMIENTO DE LA FCT | 11 |

**1. INTRODUCCIÓN**

Identificación del título:

* Denominación: peluquería y estética.
* Nivel: formación profesional básica.
* Duración: 2000 horas.
* Familia profesional: Imagen Personal.
* Referencia europea: CINE-3.5.3 (clasificación internacional normalizada de la educación)
* NORMATIVA:
* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembredel Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo IX

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

**3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**4. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

**Objetivo prioritario:** facilitar la permanencia del alumnado que cursa la Formación profesional Básica dentro del sistema educativo y ofrecerles, por tanto, posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**5. PERFIL PROFESIONAL**

En la actividad de Peluquería y Estética el personal auxiliar tiene una gran importancia para ofrecer unos servicios con la calidad exigida por el cliente. Esta realizará su trabajo apoyando al técnico y realizando labores bajo su supervisión.

Quedarán fuera de su competencia profesional actividades tales como; corte de cabello, asesoramiento al cliente, diagnósticos y tratamiento, la selección de técnicas a emplear y, en general, la aplicación de tratamientos que requieran un alto nivel de especialización.

El auxiliar de Peluquería actuará con mayor autonomía en la realización de actividades tales como:

* Recibir y acomodar a los clientes. Atender, a su nivel, a los requerimientos y solicitudes del cliente durante su estancia en el salón de peluquería.
* Limpiar y desinfectar útiles.
* Ordenar el salón y dependencias.
* Lavados de cabeza.
* Aplicar tratamientos capilares elementales.
* Realizar marcados para el peinado con diferentes técnicas.
* Realizar, bajo supervisión previa, ondulaciones permanentes.
* Aplicar productos colorantes y decolorantes previamente preparados por un técnico de mayor cualificación.
* Iniciar la realización de marcado con secador de mano.

**6. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO**

- Es un módulo transversal del programa de denominado formación profesional básica de Peluquería y estética.

- La duración del módulo es de 320 horas, distribuidas en dos cursos académicas.

En cada curso se distribuirá 160 horas, las cuales se realizaran de cuatro semanas.

- Este módulo de FCT se cursa en el tercer trimestre del curso académico.

- Se destaca la importancia de las empresas en la formación profesional del alumno y alumna para que éste y ésta complete aquellas capacidades propias de su título profesional en un entorno real de trabajo y aquellas otras necesidades para completar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro educativo.

**7. OBJETIVOS DEL MÓDULO**

##### Completar la formación recibida en el centro educativo, y realizar las actividades que favorezcan la inserción profesional de los alumnos y alumnas. Las capacidades a desarrollar por el alumno/a en las empresas son las siguientes:

* Preparar al zona de trabajo y realizar los diferentes procedimientos de higiene, desinfección y esterilización que se puede utilizar en peluquería; ocupándose del servicio de higiene capilar según las indicaciones del técnico.
* Obtener un cambio de forma temporal mediante la colocación de moldes y otras técnicas.
* Realizar el enrollado de moldes para cambio de forma permanente.
* Realizar adecuadamente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, y aplicar el cosmético colorante, utilizando las medidas higiénico-sanitarias, de seguridad y siguiendo las indicaciones del técnico.
* Respetar los procedimientos de atención al cliente, las normas internas y responsabilizarse del trabajo que desarrolle durante su estancia en la empresa.

**8. DESARROLLO CURRICULAR DEL MÓDULO DE FCT**

Las capacidades, criterios de evaluación y actividades formativo-productivas que se van a llevar a cabo en la Formación en Centros de Trabajo son los siguientes:

**Capacidad 1:**

Preparar al zona de trabajo y realizar los diferentes procedimientos de higiene, desinfección y esterilización que se puede utilizar en peluquería; ocupándose del servicio de higiene capilar según las indicaciones del técnico.

**Criterios de evaluación (Actividades formativo productivas)**

- Organizar la zona de trabajo y preparar el equipo limpio, desinfectado, esterilizado, en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para cada servicio.

- Ayudar a organizar el laboratorio y a conservar los productos cosméticos.

- Seleccionar los cosméticos más adecuados para la limpieza y el acondicionamiento del cabello bajo supervisión del técnico.

- Realizar las técnicas de higiene del cabello y cuero cabelludo ateniéndose a las características del cabello y el trabajo solicitado por cliente.

- Realizar el acondicionamiento capilar ejecutando las maniobras adecuadas para facilitar la aplicación de los productos.

**Capacidad 2:**

Obtener un cambio de forma temporal mediante la colocación de moldes y otras técnicas.

**Criterios de evaluación (Actividades formativo productivas)**

- Preparar el tipo y tamaño de los moldes o accesorios para el montaje y la realización de los cambios de forma temporal.

- Colocar los moldes con las direcciones correctas en los montajes indicados por el técnico, para conseguir el efecto deseado.

- Aplicar de forma correcta el cosmético para antes del cambio de forma, seleccionado previamente por el técnico.

- En un cambio de forma temporal, con secador de mano, adaptar la temperatura, calcular el tiempo y distancia del secador, al tipo y estado del cabello y su grado de humedad.

- Se responsabiliza del trabajo encomendado por el técnico.

**Capacidad 3:**

Realizar el enrollado de moldes para cambio de forma permanente.

**Criterios de evaluación (Actividades formativo productivas)**

- Bajo la supervisión del técnico, explicar el tipo y estado del cabello de un cliente, para realizar técnicas de cambio de forma permanente.

- Colaborar con el técnico en la realización de cambios de forma permanente, realizando correctamente las siguientes operaciones:

* Preparar el tipo y tamaño de molde necesario para el montaje de cambio de forma permanente.
* Aplicar el cosmético reductor, impregnando homogéneamente el cabello, con la precaución de que el cosmético no se deposite sobre el cuero cabelludo.
* Controlar el proceso, tiempo de exposición, temperatura y eliminación del producto reductor.
* Aplicar el cosmético neutralizante de forma homogénea y después del tiempo de exposición aclarar y acondicionar el cabello para un cambio de forma temporal.
* Observar el tipo de forma nueva conferida en el cabello y verificar la calidad del resultado.
* Proceder a preparar las técnicas para el marcado y/o inicio del peinado a gusto del cliente.
* Actualizar y/o anotar o elaborar la ficha técnica con todos los datos específicos del servicio de cambio de forma permanente, según las indicaciones, recibidas para ello, por la empresa.

- Observar y verificar constantemente, las medidas de protección y seguridad para el profesional y el cliente y respeta la confidencialidad de la información.

**Capacidad 4:**

Realizar adecuadamente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, y aplicar el cosmético colorante, utilizando las medidas higiénico-sanitarias, de seguridad y siguiendo las indicaciones del técnico.

**Criterios de evaluación (Actividades formativo productivas)**

- Preparar y aplicar la prueba de tolerancia a los cosméticos (test epicutáneo), siempre que se requiera y por indicación del técnico de la empresa, siguiendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

- Registrar en la ficha los datos personales del cliente, los resultados de la prueba de tolerancia y datos técnicos referente a los servicios de color, de interés profesional.

- Colaborar con el técnico en la preparación de mezclas para la aplicación de los cosméticos colorantes y decolorantes en función de la técnica a realizar.

- Aplicar bajo la supervisión del técnico, el producto cosmético colorante de manera idónea y respetando las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

- Vigilar el proceso y el tiempo de exposición e informar al técnico.

- Eliminar los restos de cosméticos colorantes del cabello, cuero cabelludo y del rostro de cliente, una vez finalizado el tiempo de exposición, realizando la higiene capilar y preparar el cabello para el cambio de forma temporal siguiendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad bajo la supervisión del técnico.

- Limpiar y desinfectar las útiles y materiales una vez finalizado el cambio de color y dejarlos en perfecto estado para su próximo uso.

**Capacidad 5:**

Respetar los procedimientos de atención al cliente, las normas internas y responsabilizarse del trabajo que desarrolle durante su estancia en la empresa.

**Criterios de evaluación (Actividades formativo productivas)**

- Aplicar técnicas correctas de comunicación en situaciones precisas de atención al cliente según las instrucciones de la empresa.

- Colaborar, en las tareas generales de la empresa, como atender el teléfono y la gestión de la agenda siguiendo las instrucciones recibidas; organizar y ayudar en el almacén e inventario de productos; recepción, despedida y atención de clientes; y mantener la higiene general del establecimiento según los procedimientos establecidos.

- Mantener en todo momento una actitud profesional y de respeto hacia las normas y de la empresa. Analizar la importancia y repercusión de las tareas encomendadas.

- Acudir puntualmente al puesto de trabajo, realizar los descansos previstos y no abandonar ninguna actividad de responsabilidad encomendada.

- Coger el hábito y ritmo de trabajo de la empresa demostrado interés por el resultado final del trabajo.

- Atender la imagen personal para acudir a la empresa, preocupándose principalmente por el aspecto y la higiene.

- Coordinar las tareas asignadas con el resto del personal de la empresa, si así se requieren.

**9. FUNCIONES DEL TUTOR/A DE FCT**

- Elaborar y concretar el programa formativo de FCT con el responsable de la empresa.

- Orientar a los alumnos/as, sobre los aspectos más generales del módulo de FCT (finalidades, características…), así como de otros más específicos:

* Programa formativo.
* Organización y características del centro de trabajo donde se realizará el período de FCT.
* Responsable del centro de trabajo.
* Información general sobre el desarrollo de las actividades y las condiciones de uso de los recursos de la empresa.
* Información sobre las condiciones de su permanencia en la empresa: Inexistencia de relación laboral, observancia de las normas de higiene y seguridad en el trabajo propias del sector productivo, etc.

- Visitar el centro de trabajo y mantener entrevistas con su tutor/a para hacer el seguimiento del programa formativo.

- Fijar una jornada en el centro educativo con el alumnado que realiza el módulo de FCT para valorar el desarrollo de las actividades programadas.

- Evaluar el módulo de FCT y calificarlo.

- Elaborar una memoria anual sobre el módulo de FCT que ha coordinado.

**10. SEGUIMIENTO DE LA FCT**

El seguimiento de la FCT se realiza programando visitas o llamadas al centro de trabajo, con el fin de mantener entrevistas con el tutor o tutora asignado/a en el centro de trabajo y observar a los alumnos y alumnas, registrando adecuadamente dicho seguimiento

Se asignará una jornada en el centro educativo, dentro del período establecido para realizar el módulo de de FCT, con objeto de que el tutor/a se reúna con los alumnos y alumnas, valore el desarrollo de las actividades incluidas en el programa formativo, y organice con ellos las puestas en común y los apoyos en el centro, si fuera necesario.